

FICHA DE LAS EDICIONES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS APROBADAS

Año: 2024
Plan: PLAN DE FORMACION 2024
Programa:
Modo de gestión: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA
Modo de impartición...: PRESENCIAL
Órgano Gestor.....: DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ALMERÍA
Clave.....: I24J-GP25

Denominación

Implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal en Andalucía

Objetivos

- Hacer llegar al colectivo la nueva forma de organización y trabajo que supondrá la implantación de la NOJyF en Andalucía, haciéndolos partícipes del proyecto como principales afectados

Contenido

1. Nueva Oficina Judicial y Fiscal. Concepto y normativa
 2. Diferencias con modelo tradicional
 3. Ventajas e inconvenientes
 4. Retos y proyectos en la implantación de la Noj-f
 5. Actores participantes: funcionarios, profesionales, ciudadanía.
 6. Organización Interna. Secciones, equipos, jefaturas
 7. Servicios comunes procesales. Tipos. Mínimos a implantar. Unidades procesales de apoyo directo. Unidades Administrativas.
 8. Información adicional. Procesos de implantación, acoplamiento, concursos específicos.
- Todos los que puedan ser beneficiosos para conseguir los objetivos competenciales fijados

Destinatarios

Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial.

Nº horas lectivas: 20

Prueba de Evaluación: S

Nº participantes: 20

Datos de Celebración

Lugar de celebración: CIUDAD JUSTICIA ALMERÍA 4ª PLANTA. BLOQUE B. JUZG. 1ª INSTANCIA. AULA INFORM.

Provincia: ALMERÍA

Fecha: 22/04/2024 - 24/04/2024

Horario: DE 08:00 A 15:00 HORAS.

Otros: ROGAMOS RESPONDAN A ESTE EMAIL CONFIRMANDO SU ASISTENCIA O RENUNCIANDO, EN SU CASO*

1.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo por escrito acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento que sobrevenga la causa.

2.- Finalizado el curso recibiréis un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos vuestra colaboración ya que vuestras respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

3.- El equipo docente que impartirá la acción formativa es el siguiente:

Dª. MARÍA JOSÉ CAÑIZARES CASTELLANOS. LAJ. Secretaria Coordinadora Provincial de Almería.

Dª. MARÍA CARMEN MALDONADO VILLEGAS. Letrada de la Administración de Justicia, Directora del Servicio Común.

D. JAVIER GARCÍA MALDONADO, Letrado de la Administración de Justicia, Apoyo al Director de Servicio Cumún Procesal